



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO N° 0257 / 2021- 2024 /



ERIC LEYTON RIVAS, *Secretario Municipal*, certifica que en la sesión ordinaria N° 22 / 2021-2024, celebrada el día martes 01 de febrero de 2022, el Honorable Concejo Municipal de San Joaquín acordó por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sras. Muñoz, Galleguillos, Leiva y Hernández, y los Sres. Arias, Villalobos, Vukelic y Labra, las respuestas a las observaciones recibidas en el período de Consulta Pública de la **Imagen Objetivo** de la modificación al **Plan Regulador Comunal de San Joaquin** denominado **“Definición de normas urbanísticas y trazados en diversos puntos de la comuna**, la cual fuera acordada en la sesión ordinaria N°16/2021-2024, de 02 de diciembre de 2021. Se establecen de esta forma, los parámetros para la elaboración del anteproyecto”, de acuerdo a los ajustes a la Imagen Objetivo considerados en anexo adjunto (artículo 28 octies, Ley General de Urbanismo y Construcciones).

SAN JOAQUÍN, 01 de febrero de 2022

ELR/elr



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Concejo Municipal

ANEXO

Ajustes a la Imagen Objetivo

Modificación PRC "Definición de normas urbanísticas y trazados en diversos puntos de la comuna"

En relación a las observaciones realizadas por la presidenta del Comité Ambiental Los Blocks y Junta de Vecinos Nor-Poniente, para el punto 8 de la Propuesta de Imagen Objetivo, en la subzona ZU2b(2) que enfrenta Av. Vicuña Mackenna, entre las calles Santa Elena y Juan Sebastián Bach, que se propone como una nueva subzona ZU2b(3):

1. – *"Se observa que la altura propuesta es de 2 pisos (máximo 7 metros), por lo cual quisiéramos sugerir una altura mayor de 2 pisos (7 metros), para obtener una capacidad superior de la nueva unidad veterinaria, considerando que el retazo es de 568,66m² y encontramos que es muy justo para la clínica veterinaria y el uso a nivel comunal que se le dará"*

2. – *"De acuerdo con la observación anterior, ya que el espacio es reducido (568,66m²), consideramos que sería factible construir estacionamiento subterráneo para no ocupar superficie útil en estacionamientos en primer piso."*

❖ *Se rechazan, de manera unánime, observaciones 1 y 2. –*

3. – *"Consideramos que el sistema de agrupamiento debería ser continuo para ganar espacio útil al servicio de la clínica veterinaria".*

❖ *Se acepta, de manera unánime, la observación 3, ya que se considera sistema de agrupamiento aislado, pareado y continuo.*

4. – *"Observamos también que la carga de ocupación es baja, por lo que pensamos sería mejor aumentarla al menos a 1,0".*

❖ *Se acepta parcialmente, de manera unánime, la observación 4, con un coeficiente de ocupación de suelo de 0,9. –*

